




Exp.021  
Núm. VIII/2003/098

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
PRESENTE

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por la C. RODRIGUEZ ROLDAN MARTHA IMELDA, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, según convocatoria de fecha 26 de noviembre del 2001.

## RESOLUTIVOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal la plaza No. 059-02, de Técnico Académico Asistente "C", de 40 horas, adscrita a la Dirección de Educación Técnica, de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior.
2. La C. RODRIGUEZ ROLDAN MARTHA IMELDA, el día 04 de Diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para participar en el Concurso de Oposición Abierto y ocupar la plaza No. 059-02, de Técnico Académico Asistente "C", de 40 horas, adscrita a la Dirección de Educación Técnica, de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que la aspirante fuera dictaminada NO CONCURSANTE.
4. Con fecha 18 de junio del 2002, la C. RODRIGUEZ ROLDAN MARTHA IMELDA, le fue notificada la resolución que la acredita como NO CONCURSANTE de la plaza No. 059-02, de Técnico Académico Asistente "C", de 40 horas, adscrita a la Dirección de Educación Técnica, de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior.
5. El día 28 de junio del 2002, la C. RODRIGUEZ ROLDAN MARTHA IMELDA, interpuso recurso de revisión, impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, para obtener la plaza No. 059-02, de Técnico Académico Asistente "C", de 40 horas, adscrita a la Dirección de Educación Técnica, de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, los expedientes de la C. RODRIGUEZ ROLDAN MARTHA IMELDA, (dictaminada no concursante) y del C. CARDONA CASTRO VICTOR MANUEL (dictaminado como ganador), esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las Fracciones  artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 9 de enero de 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE



MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

DICTAMEN: RODRIGUEZ ROLDAN MARTHA IMELDA

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO